

Reunión nº 1508
Sesión especial nº 4/17
23 de marzo de 2017
45º Período de Sesiones Ordinarias

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretaria

Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefín Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TOURÍNÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BRÚSCOLI, Sergio Mario
GRAZZINI AGÜERO, José María
TORRES OTAROLA, María Cecilia

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, DOCTOR JORGE PFLEGER

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 9:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión especial convocada por Resolución nº 012/17 para que el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia brinde el informe previsto según el artículo 181º de la Constitución Provincial.
Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Ya se encuentra en esta Casa el doctor Jorge Pflieger, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, a quien invitamos a ocupar este sitio.

- Ingresa en el recinto el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Jorge Pflieger, y ocupa su lugar en el sitio de Presidencia.

Doy la bienvenida al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia y lo invito a dar lectura de su informe.

- II -

INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (Pflieger): Muchas gracias, señor Vicegobernador, señor Presidente de la Legislatura.

Agradezco a los señores legisladores presentes la deferencia de recibirme en la Casa; agradezco a los distinguidos colegas aquí presentes tener la paciencia de escucharme una vez más. Agradezco al público en general; veo caras conocidas, compañeros de trabajo de muchos años, también esa paciencia de escuchar el informe.

Voy a ser breve en contra de alguna fama, de alguna infundada fama que se me ha hecho.

El de hoy es un día muy especial para mí, hoy cumpla cuarenta años en el Poder Judicial. De modo tal, que me parecía una coincidencia -si me permiten un segundo fuera del programa- que la acordada que me nombrara auxiliar de séptima en el Juzgado Federal nº 2 en 1977, coincidiera cuarenta años después con la fecha en que, como Presidente del Tribunal de Justicia, viniera a dar un informe ante la Legislatura, la Honorable Legislatura del Chubut.

Para los que hemos sido judiciales de toda la vida tiene una significación importante y, aunque se trate de una cuestión personal, no quería dejar que eso quedara en mi intimidad.

Vengo ante ustedes a rendir cuentas al pueblo soberano. Él, el pueblo soberano, es la fuente única de mando y es en su nombre que quienes estamos al servicio del Estado actuamos. Somos meros mandatarios y por ello debemos explicar nuestras acciones y exponer nuestras ideas.

Esta alocución -como ya dije- será breve y no un mero acopio de palabras. Los tiempos no están para discursos de ocasión, para describir realidades que sólo tienen vida en nuestra imaginación, para buscar en los tecnicismos y las frases hechas una justificación.

Tampoco me verán apuntar con el dedo de Júpiter. Habitados a los prepotentes que usan los sinsentidos como armas de ataque, pues se plantean la acción política como una relación de permanente agonía; o acostumbrados a los pícaros y a los taimados, expertos en seducción y hábiles en la estafa, que la realizan como una bufonada constante para obtener ventajas; me aplicaré a reflexionar sobre los problemas que nos aquejan, pues la razón es el único modo de pensar en la tarea gubernativa del modo en que ésta debe ser: una labor trascendente, pacífica y cooperativa cuyo propósito es la paz, que es el fin eminente del Estado.

No escucharán, en estos breves momentos, blasfemia alguna en contra de los que nos censuran; menos aún en contra de los mensajeros. Por el contrario, ellos son las fuentes de nuestras cavilaciones y no argumentos para sustraernos de nuestras responsabilidades.

Es difícil discurrir sobre el Poder Judicial en estos tiempos. Hace cinco años, en este mismo recinto, me atreví a calificar el momento como el de la más profunda crisis de fiabilidad de la institución Poder Judicial. No se hallaba en mis cálculos que esa crisis crecería exponencialmente hasta alcanzar los alarmantes niveles actuales.

Como efecto pernicioso advertía que un enorme abismo se abría -se había abierto- entre nosotros y la sociedad civil, un abismo real, un abismo palpable, un abismo incontrovertible. Hoy esta situación no sólo perdura, sino que se ha ahondado a límites tan peligrosos que ponen en jaque la existencia misma del orden constitucional, tal como fue diseñado.

Porque siendo como es que el Estado posee como razón de ser aquellos fines que expuse nomás de empezar -la realización de la paz social-, una sociedad incrédula que no siente o no ve que tal misión sea cumplida, corre el riesgo de entregarse a los cantos de sirena del autoritarismo o al caos de la anarquía.

Por eso persisto en reclamar nuestra responsabilidad -nuestra responsabilidad-, por eso señalo que somos responsables. Por eso machacaré sobre los defectos y no sobre las virtudes, con la idea puesta en la solución.

Porque si las cosas van mal, no es por obra y gracia de fuerzas ajenas, de portentos malignos, sino por obra de nosotros mismos, por no cumplir adecuadamente nuestros deberes, ni los pequeños ni los grandes.

Éste es, entonces, mi punto de partida, mi idea de la situación, del estado de cosas.

No pretendo confundir y mucho menos escandalizar mediante el anuncio del apocalipsis. Porque -y recurro a los clásicos- en el reconocimiento de este difícil contexto y en la asunción de nuestros defectos, radica la fuerza de nuestra esperanza.

Demóstenes -ese gran orador griego- lo afirmaba con estas palabras: "... tal vez sea chocante lo que voy a decir, pero es cierto: lo peor de nuestro pasado es precisamente nuestra mejor reserva de cara al futuro. ¿Y qué es ello? El hecho de que por no cumplir ninguno de vuestros deberes, ni pequeños ni grandes, las cosas van mal; puesto que si estuvieran en la misma situación, pese a realizar vosotros todo lo conveniente, ni siquiera habría esperanza de que mejoraran...".

Los clásicos son frecuentes en mis palabras, porque como vivimos en esa percepción de la fugacidad del tiempo, tenemos que considerar que dos mil años de cultura nos preceden y nos deben inspirar.

De modo tal que está en nosotros -y sólo en nosotros- que los mensajes por venir hagan de esto sólo un mal recuerdo o, ¿quién sabe?, la reflexión de alguien que está equivocado. Espero que en el futuro nadie tenga que volver a repetir estas palabras. Dije que iba a ser económico, de manera que abordaré puntos concretos.

La incorporación de nuevos miembros en el Superior Tribunal de Justicia es -o ha sido- altamente auspiciosa. Otras personas, otras ideas, otros vientos, nuevos impulsos, repercuten positivamente, desde relativamente poco tiempo ha, en el movimiento de un órgano que desgastado por propios y ajenos, empezaba a sufrir los riesgos de la saturación, la sobrecarga y la parálisis.

Nuestros pares -recientemente incorporados- han asumido con toda responsabilidad el desafío y, lo digo sin rodeos, han insuflado una energía vivificante que se canaliza en proyectos de la más diversa índole.

Es más, en rigor de verdad y deliberadamente, he sido un presidente nominal que sólo ha intentado coordinar las potencias de un equipo de individualidades descollantes. Nada mejor para quien es -como yo- un convencido militante de la democracia deliberativa, forma política que alcanza su culminación en el parlamentarismo. Esto es un aviso que, bueno, permítaseme introducir.

Pero vuelvo al punto, sólo he intentado coordinar la potencia de un equipo de individualidades descollantes. Y voy a decir algo que no está escrito.

Es encomiable la conducta, la labor, la pertinacia -y lo voy a decir con todas las letras- del doctor Guinle, que ha traccionado la labor; más que la labor, la reconstrucción del proyecto y la puesta en operaciones del proyecto de Ciudad Judicial y la cristalización, por ejemplo, de una obra sencilla pero demorada como fue la Morgue Judicial en Comodoro Rivadavia.

Es encomiable la pasión puesta por el doctor Vivas en el manejo de la Escuela de Capacitación Judicial, que había quedado -por obra y gracia de las renunciaciones y de las limitaciones propias del Tribunal- un tanto paralizada.

Es encomiable la labor del doctor Donnet que aunque en otra Sala ha acompañado la Sala Penal, como debe ser, como lo que es, como miembro de un Cuerpo único y que ha logrado reincorporar al Tribunal en el plano, por ejemplo, de la Junta Federal de Cortes, en donde acaba de obtener una vocalía.

Y no me voy a olvidar del doctor Panizzi, que me mira con cara de “¿y yo qué?, que soy de los viejos...”

- Risas.

... porque tengo que mencionar un agradecimiento especial para quien, con un Tribunal rengo y corto de número, asumió la tarea de abordar todas las materias, fuera la que fuese.

Los discursos generalmente son una manifestación del ego; yo he pretendido que éste no lo sea así. Por eso, aunque no está escrito, hago esta mención porque creo que es importante que la Legislatura observe la consecuencia de su obra: los acuerdos; y lo que los acuerdos dados por la Honorable Legislatura han provocado en un Cuerpo que ha pasado por momentos muy difíciles, como todos conocen.

Hemos constituido un equipo, cuya sinergia es muy auspiciosa y que pronto, confío, obtendrá resultados que se verán -plenamente- a la luz.

Esto es bueno para el Poder Judicial y para el Superior Tribunal de Justicia en particular. Quienes hemos cumplido un ciclo hemos de dar un paso al costado; nuevos vientos, nuevas esperanzas, nuevos impulsos, a veces, nos vuelven a algunos anacrónicos. Si bien inamovibles, salvo que nos expelan por nuestra propia inconducta, los jueces hemos de respetar la cronología, los tiempos.

Cuarenta años de vida judicial es suficiente y, abierta la puerta del retiro, no es sano obstinarse en la permanencia.

En lo que atañe a las cifras y estadísticas, no las repetiré. Demuestran lo que hemos hecho, pero no he venido a perorar sobre esto. Ruego a los señores legisladores una lectura atenta y crítica de cuanto se expone, una manifestación concreta de la transparencia que se reclama.

Y si de ello se trata, de transparencia, me detendré en esta singular tópica. Acepto gustoso las objeciones que se formulan. Gustoso -digo- porque si son bien intencionadas y no se ve lo que pretendemos mostrar, entonces lo estamos haciendo incorrectamente, lo estamos mostrando incorrectamente.

La actividad del Poder Judicial es pública por antonomasia. Se ha señalado insistentemente que, en lo que es la función jurisdiccional propiamente dicha, la divulgación es consustancial.

En el marco del proceso penal, la oralidad y publicidad constituyen la regla de oro. El proceso se desarrolla en audiencias abiertas y el juez decide cuantas proposiciones se plantean en una sala, a la vista de todos. Nada se oculta. Las decisiones son proclamadas en presencia de quienes, de primera mano, conocerán las razones. La reserva, como ustedes saben, sólo opera en casos determinados.

El legajo escrito -último recoveco del sistema antiguo- aún se mantiene vigente en el marco de pleitos de naturaleza pecuniaria de la más variada gama, desafortunadamente. Y digo desafortunadamente porque hemos abogado y abogamos por la oralidad en todos los fueros, materia que es pendiente de discusión en este recinto de leyes.

Pero la publicidad también es un objetivo a conseguir en lo que atañe a la administración.

Una gestión cristalina constituye el norte de nuestra labor de gerenciamiento de fondos públicos que posee manifestaciones concretas, aunque al parecer insuficientes. En el tiempo del “Homo videns” no resultan satisfactorios los controles tradicionales que nos auditan, como elemento de convicción de nuestra cristalinidad.

Desde hace ya bastante tiempo es de fácil acceso todo lo que concierne a la ejecución de presupuesto y a las contrataciones y servicios. El solo pulsar una tecla y el ciudadano común -el contribuyente que nos solventa, nada menos- puede conocer de qué se trata.

¿Es esto suficiente? No. ¿Debemos avanzar aún más? Sí, rotundamente. Carecemos de la logística sofisticada de otras organizaciones estatales, pero estamos abiertos a las ideas que cimientan la fe en el manejo de nuestras cuentas.

Manos limpias y uñas cortas en la atención de los fondos públicos, ése es y debe ser nuestro lema. Exhibir las manos limpias y las uñas cortas, una y otra vez para que se vea con claridad, es un modo de hacer en el que se debe perseverar. Si no lo hacemos bien -repito-, lo haremos mejor.

Los que no tememos al escrutinio público, no tenemos reserva alguna, podemos mostrarlo todo; el Presidente del Tribunal, el primero. Así se reconstruye la República -manos limpias y uñas cortas-, una República -y permítaseme otra digresión- devastada por la voracidad de los que se hacen ricos a costa de las cuentas del Estado, trasgada por el latrocinio, por el favoritismo, por la degradación de la moral pública y por las más variadas e insólitas formas de miseria espiritual, vicios que como plaga de langostas se encarnizan sobre esta tierra que arrasan de manera impía.

Y a propósito, los jueces y el dinero no son términos demasiado compatibles; no se llevan ni han de llevarse bien. La condición ineludible para el ejercicio de la judicatura es la sobriedad, la austeridad, esa manera de ser que permite guardar distancia con las tentaciones de un mundo que nos invita al engañoso carrusel del consumismo y la tilingüería.

El poder que se confiere a cada uno de nosotros trae consigo determinadas exigencias que serían inapropiadas para el ciudadano común que ejerce poderes privados; la aceptación de la función judicial lleva consigo beneficios y ventajas, pero también cargas y desventajas. Si no estamos dispuestos a aceptarlo, pues a buscar horizontes menos exigentes.

No predico condenarnos a la pobreza, que no estamos condenados. Exigir virtudes públicas no implica someterse a sacrificios o inmolaciones, sólo se trata de asumir que el precio que pagamos por el honor de ser judiciales es la modestia.

Hay reglas de ética judicial que tenemos que observar, el Código de Ética Iberoamericano resulta elocuente al respecto: “El juez tiene prohibido recibir beneficios al margen de los que por derecho le correspondan y utilizar abusivamente o apropiarse de los medios que se le confíen para el cumplimiento de su función...”; ésa es una de ellas “... El juez debe adoptar las medidas necesarias para evitar que pueda surgir cualquier duda razonable sobre la legitimidad de sus ingresos y de su situación patrimonial...”.

Por eso me permito recomendar mesura a los jueces en la defensa de sus derechos patrimoniales, cuando ello toca al erario público. No me provoca simpatía afirmarlo, pero lo hago como un deber de conciencia. Nadie desconoce ni desconocerá legítimas aspiraciones, pero sí reprocha y reprochará los métodos que se escogen para su satisfacción.

No debemos echar leña al caldero adonde se fragua la leyenda negra sobre nuestros salarios, que se imaginan estrafalarios e indignos.

Buscamos, para aventar la conflictividad, los remedios más apropiados. Trabajamos sobre ello en el contexto de escasez que nos toca administrar. Creemos que una solución eficaz es la solución del todo, la posibilidad de zanjar definitivamente años de disputa, mediante el consenso.

Especial atención ha de dispensarse a los trabajadores del Poder Judicial. Los salarios, las condiciones generales de trabajo y la protección integral que los trabajadores merecen en una sociedad que se pretende igualitaria, una discusión democrática, clara, sin prejuicios, sincera, comprensiva, altruista y completa, a través de los convenios que abracen a esa colectividad. Convenir demanda esfuerzos mutuos y seguramente se entenderá así por los protagonistas.

Cuando envuelvo la palabra trabajador, envuelvo a todo el Cuerpo Judicial sin distinción. Recuperar, en ese tren, la capacidad del Superior Tribunal de Justicia para fijar su política salarial, es una aspiración que me permito reivindicar, pues es condición de la plena independencia y se ha de ejercer de manera prudente y acorde a las posibilidades financieras del Estado.

Otro tema capital que me he permitido destacar es el rol de la magistratura en la sociedad y la crisis de ese rol. Para pensar el problema hay que saber quiénes somos, o mejor, qué no somos, ante todo.

No somos príncipes ungidos por un cónclave para ser vicarios de un Dios, dueños de una ciencia secreta y de un lenguaje eclesial a nosotros reservado con exclusividad; no somos, tampoco, un cuerpo de aristócratas que, con amaneramiento versallesco, prodiga saberes a través de las sentencias.

Nada de eso. Somos servidores públicos, mandatarios, escogidos por otros órganos gubernativos para hacer cumplir la ley y mantener el orden de paz, como ya he señalado, el fin del Estado. Por eso son más fuertes sobre nosotros los imperativos categóricos, las cosas que deben ser, más potentes el sentido del deber, más ruda la exigencia.

La aplicación de la ley y la seguridad jurídica y material no son incompatibles. Ya lo dije hace seis años y lo reitero: la vigencia de la ley y el orden de la libertad no constituyen antinomias sino situaciones deseables, posibles, imperativas, cuya consecuencia lógica es la seguridad para todos.

El orden de la ley es el mejor antídoto en contra de los dos grandes enemigos de la civilidad: la barbarie y la anarquía.

La barbarie es producto primero del avance de quienes predicán el orden a toda costa, el autoritarismo, la fuerza que impone silencio; la anarquía es la victoria del réprobo sobre el honrado; del dañino sobre el trabajador; del insidioso sobre el ser humano moral; la satisfacción de la simple naturaleza humana sobre el autocontrol a que nos conduce la razón.

Nada de esto sucede, de estos defectos, cuando la ley impera, porque ella es la precaución a todo exceso y en eso radica la imperiosa necesidad de sostenerla.

No hay jueces garantistas ni jueces severos. Hay sólo jueces que, en tanto tales, han de inspirar confianza en el ciudadano mediante la aplicación de la ley.

Pero no se trata de palabras; se trata de buscar la solución ponderada de las situaciones que llegan ante los estrados judiciales, aquella que se inspira en la lógica jurídica como vehículo para arribar a lo que es justo.

Me voy a permitir leer, brevemente, algunos párrafos de un viejo integrante del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, el doctor Alfredo Fraguero, que escribió: “...Por encima de la ley y de la doctrina de eximios juristas, rige la lógica jurídica, o sea aquel raciocinio correcto o inferencia natural que nuestro entendimiento realiza por un proceso de análisis o identidad de conceptos. Ese raciocinio natural, que llamamos lógico, preexiste a la ley y a toda doctrina en particular. Quien no observa sus cánones necesariamente debe desembocar en el error, cuando no en una verdad aparente, llamada falacia o sofisma...”.

Esa lógica jurídica, que no es lógica formal, es la que, por momentos, al menos desde mi percepción, está ausente de los tribunales; que nunca han de perder de vista, al decidir, las consecuencias que provocan.

Como decíamos ayer: la fuerza de nuestra encomienda radica, precisamente, en la autoridad moral que cosechamos a través del trabajo y la conducta. Si ella tambalea en esta hora de crisis, no nos crispemos. Seamos trasgresores abandonando cualquier perversa actitud corporativa que nos asemeje al puercoespín, cerrado entre sus púas ante el ataque. Recuperemos la confianza y redoblemos el esfuerzo para que las personas vuelvan a creer en nosotros y tengan fe en lo que contribuyeron a crear a través del pacto social originario.

Los otros días reflexionaba acerca de la ausencia de fiabilidad y de decisiones que aparecen insólitas, insólitas a la lógica del hombre común. La lógica del hombre común, es la lógica de la ley, la lógica jurídica es esa lógica que ha de aplicarse en la interpretación de la ley.

Esto lo señalo para insistir en que los jueces han de atenerse a la aplicación de la ley y no sumergirse en la sofisticación de los dogmas, que son, por otra parte, la dogmática, una herramienta; los dogmas, patrimonio de las iglesias de las más diversas confesiones.

Pero el problema tiene otra cara, los poderes públicos han de contribuir a la consolidación del respeto evitando la invectiva, la procacidad, la crítica subalterna, la proyección de las incapacidades propias y de las miserias.

Erosionar para conseguir el halago fácil o el aplauso inconsciente, que es propiedad de los demagogos, es herir a la República.

Aceptamos la crítica responsablemente y en toda la línea, pero repelemos la puñalada trapera, propia de esquineros y malandrines.

Debemos mejorar la comunicación con la sociedad, y allí otra de nuestras debilidades. No diré ni más ni menos que lo que afirmé hace años. El uso de un lenguaje excesivamente técnico, necesario por la especificidad lingüística de la ciencia del derecho, no ha sido decodificado adecuadamente, no ha sido traducido para comprensión general.

No hemos estrechado lazos suficientes con la prensa que, con su enorme poder, resulta un vaso comunicante esencial.

Muchas de nuestras palabras han sido el resultado de espasmos ante situaciones difíciles o comprometidas, o ejercicio de vanidad discursiva, consciente o inconsciente, o, cuanto peor o mejor, frías sentencias lanzadas al ruedo sin más.

Comunicarse no es hacer propaganda, es propagar -que no es lo mismo- y en eso no hemos sido exitosos, hemos fracasado. Las personas perplejas, a veces, no entienden y no por ignorancia, es porque se le dicen cosas que no entiende.

Ha de trabajarse pues en ajustar la relación con los medios de comunicación para que la labor judicial sea comprendida en esa dimensión, lo que no implica privarnos de la elegancia de la palabra, que el pueblo sí comprende, espera y respeta, en un ámbito en el que la procacidad, la vulgaridad y la pobreza del idioma se ha enseñoreado. Pocas palabras, pero claras y veraces, es pues la consigna.

Tampoco hemos podido consolidar lazos consistentes con la corporación de abogados. Ella, la relación, ha de ser fluida y sincera para mejorar el servicio de justicia.

Un Poder Judicial democrático y abierto se configura mediante el diálogo con todos los actores del proceso, y los abogados son, por naturaleza, actores imprescindibles en la labor que hacemos a diario.

El perfeccionamiento es otro de los puntos en el que tenemos que perseverar. Tenemos que saber hacer y también saber por qué hacer. Perfeccionar es entrenar para saber qué hacer y cómo hacer. Pero también, como lo he dicho en un sinnúmero de oportunidades, para saber por qué hacer.

El saber es poder, poder hacer, y no conocimiento por sí mismo. Pero el saber es un acto de puro hedonismo sin que se tenga en claro la razón que lo mueve. Ello convierte al saber en un acto de solidaridad.

La teoría se enlaza con la práctica en una simbiosis fructuosa, otra vez para cumplir los fines del Estado, que es la promoción de la cooperación para el logro de la paz y el bienestar de todos.

Eso se espera de nosotros. Por eso damos la bienvenida a nuevas fórmulas de participación ciudadana en la vida judicial. En ese sentido el juicio por jurados, que por fin alinea la función judicial con el ideal constitucional, posee un significado mayúsculo en tanto la fuerza libre de la inteligencia colectiva en franca asociación con el conocimiento jurídico independiente, contribuirán -como en lo político contribuyó el sufragio universal- a la mejora sustancial de la administración de justicia.

La sanción de una ley sobre el juicio por jurados tiene la misma significación política -a mi entender- que el sufragio universal, cambiando lo que haya que cambiar. Es tan relevante la sanción de una ley de juicio por jurados como lo fue aquella Ley nº 8871, que ese gran liberal -poco recordado- que fue Roque Sáez Peña impulsó y logró sancionar en un Congreso adverso.

La recta función judicial importa el actuar de manera independiente. Así está escrito y así se orienta nuestra conducta. El Superior Tribunal es garante de la independencia. Y que se sepa por todos -y, otra vez- que abiertos a la crítica y al escrutinio público, no retrocederemos sin embargo un ápice en la independencia; es ello una protección para las personas.

Ello no implica desconocer que, como órganos del Estado, debemos trabajar en cada lugar común, con los demás poderes públicos. Hay mucha tarea por hacer y ningún esfuerzo debe esterilizarse en el altar de la querrela menuda, de la discusión de baja estofa o en el duelo verbal inconducente.

El pueblo, santo hasta en el error, nos vigila y es muy capaz para comprender y valorar la acción mancomunada de los poderes públicos en aras del bienestar colectivo.

Por último, honorabilidades, una vez más permítaseme insistir en un viejo anhelo del Poder Judicial de la Provincia: su autonomía financiera.

No pretendemos soluciones mágicas, exuberantes o engañosas, pues sabemos de los escasos recursos estatales y de las demandas cada vez más urgentes y necesarias.

En fin, señores legisladores, señoras legisladoras, no queremos un Poder Judicial envarado y escondido en negros ropones enlutados -de lo que hablaba el genial poeta Machado-, inmutable e impasible ante la realidad circundante. Esto se lo robé a Machado en toda la línea de una poesía maravillosa acerca de un imputado y la conducta de los jueces que lo han de condenar.

No queremos -y otra vez vuelvo a Machado- que el pueblo, carne de horca, contemple a la Justicia que castiga al malo, impiamente y sin equidad.

No queremos que, al menos por nuestra causa, el habitante de este suelo se encierre en su sagrado y abandone el espacio público que le pertenece. Cada vez que uno recorre las ciudades y ve rejas provoca, en cualquier servidor público, una sensación de tristeza, preocupación, cuando no de culpa.

Tenemos con qué, porque marchamos con una silenciosa mayoría de mujeres y hombres, probos, honestos, modestos y comprometidos con la labor de cada día, que conforman el universo de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Todos nosotros, que participamos en esa idea, queremos superar la censura que nos hacía otro lúcido liberal Joaquín V. González, cuando hace un siglo nos apercibía que "... debe suprimirse más de la mitad del formulismo vigente por inútil, perjudicial, antijurídico, inconstitucional, inmoral, atentatorio y antidemocrático, con todo su cortejo de empleados y participantes que esquilman el patrimonio en busca de justicia, en provecho exclusivo de la población parasitaria que se acumula en los intersticios del vasto mecanismo de la burocracia judicial..." y "... exigir que todos los días se desmonte" -sigo con González- "la maraña inextricable de las minucias curialescas, de los códigos de procedimientos, que son nidos de chicanas y de chantajes y de asechanzas, de cohechos y complejidades de todo género, como insectos de la selva tropical..."

Ya termino. Todos nosotros queremos ser partícipes en la construcción de una sociedad libre, solidaria, cooperativa, democrática y segura.

Todos nosotros tenemos la idea de propender, como guiaba Juan B. Justo, a las actividades más elevadas y nobles para que en el mundo haya más belleza, más sapiencia y más bondad.

Muchas gracias.

- Aplausos.

- III -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Finalizado el mensaje del doctor Pflieger y, cumplido el objeto de esta sesión especial, se levanta la misma. Muchísimas gracias a todos los presentes.

- Eran las 10:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut